

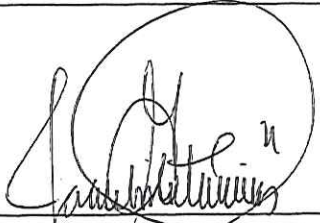

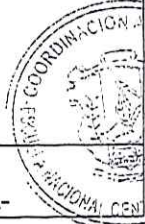


Escuela Nacional Central de Agricultura
Solicitud de Compras de bienes, Suministros
y Servicios

FP-SIGES-CF-004
Página 1 de 1
39.

FECHA: 21 de enero de 2020 / PEDIDO No. CA-010-2020 /

Unidad Ejecutora:	COORDINACIÓN ACADEMICA		
Partida Presupuestaria:	2020-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-21		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN Y/O CÓDIGO GASTO	CANTIDAD SOLICITADA
SERVICIOS TECNICOS	MES	029	11
NOTA: PAGO A MIRIAM EUNICE LOPEZ ESTRADA, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA ENCA SEGÚN CONTRATO No. 2020-029-017-CA-ENCA DEL 21/01/2020 AL 30/11/2020.			

 Jackeline Gutierrez Secretaria Coordinación Académica	 Ing. Miguel Garcia Coordinador Académico -ENCA-	
--	--	---

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	06/02/2017

Factura Pequeño Contribuyente

MIRIAM EUNICE, LOPEZ ESTRADA
Nit Emisor: 17515181
MIRIAM EUNICE LOPEZ ESTRADA
6 AVENIDA 12-39 REFORMITA, zona 12, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 4998952
Nombre Receptor: ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
6E891DE5-3B8E-47B4-A136-5057CB72C017
Serie: 6E891DE5 Número de DTE: 999180212
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 03-feb-2020 02:48:55
Fecha y hora de certificación: 03-feb-2020 02:48:55
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos prestados a la ENCA, del 21 al 31 de enero de 2020 según contrato No. 2020-029-017-CA-ENCA	1,064.52	0.00	1,064.52	
TOTALES:					0.00	1,064.52	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Miriam Lopez Estrada
CANCELADO



Escuela Nacional Central de Agricultura

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 1 de 1

Período:	Del 21 al 31 de enero 2020
Contrato No.:	2020-029-017-CA-ENCA
Técnico o Profesional responsable:	Miriam Eunice López Estrada
Tipo de Actividad:	Técnico
Honorario:	Q. 1,064.52

Descripción de las Actividades:

- Se elaboró el programa correspondiente al curso de inglés IV con contenido y sistema de evaluación.
- Se preparó el contenido didáctico con las unidades 7 y 8 del libro de touchstone 2, para el desarrollo de las clases teóricas.
- Se elaboraron presentaciones, hojas de trabajo y ejercicios.
- Se proveó a los estudiantes con el material didáctico correspondiente como fotocopias de ejercicios, fotocopias de libro Touchstone 2 unidades 7 y 8, flashcards, posters, marcadores.
- Se desarrollaron las habilidades de lectura, comprensión auditiva, escritura, por medio de la gramática del idioma inglés, ejercicios escritos tanto en su cuaderno como en hojas de trabajo, y ejercicios en fotocopias del libro Touchstone 2 de las unidades 7 y 8.
- Se desarrolló la habilidad verbal del idioma inglés por medio de ejercicios orales, como conversaciones, entrevistas y exposiciones.
- Se pasó listado de asistencia antes de cada clase diariamente y se mantuvo el record digital.
- Se revisó y retroalimentó diariamente los ejercicios en clase.
- Se elaboró el primer examen parcial oral y escrito para su próxima ejecución.

Miriam Eunice López Estrada
Técnico

Ing. Agro. Miguel García Turnil
Firma Jefe Inmediato



Ing. Agro. Miguel García Turnil
Coordinador Académico



Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



Escuela Nacional Central de Agricultura

Finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala, C. A.

PBX: 6665-1345

E-mail: central@enca.edu.gt

www.enca.edu.gt

CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TECNICOS No. 2020-029-017-CA-ENCA. En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el veintiuno de enero del año dos mil veinte **NOSOTROS:** por una parte: **OSCAR ROLANDO CASTILLO PEREZ**, Ingeniero Agrónomo, de sesenta y seis (66) años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) número mil novecientos ochenta, quince mil quinientos cuarenta y dos, mil trescientos uno (1980 15542 1301), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- que podrá denominarse únicamente como ENCA o LA ENCA, actúo en mi calidad de Sub Director de la Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA, con cuentadancia E2-29, la cual acredito con resolución doscientos cincuenta y nueve guion dos mil diecinueve (259-2019) de fecha trece de diciembre del año dos mil diecinueve contenida en el acta cuarenta guion dos mil diecinueve (40-2019) emitida por el Consejo Directivo de la ENCA y de conformidad con el artículo quince de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis del Congreso de la República y sus reformas. Y por otra parte **MIRIAM EUNICE LOPEZ ESTRADA**, de cuarenta (40) años de edad, soltera, Secretaria Bilingüe, Guatemalteca, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación número dos mil cuatrocientos noventa y uno ochenta y seis mil setecientos cinco, cero ciento uno (2491 86705 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones mi residencia ubicada en: Residencia 5ª avenida "A" 5-24 zona 8 de Mixco, y a quién en adelante podrá denominarse como "**LA TECNICO**" O **LA CONTRATISTA**. Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es amplia y suficiente, conforme la ley y a nuestro juicio para la celebración de este contrato. Ambos celebramos **CONTRATO TEMPORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo preceptuado en el artículo cuarenta y cuatro (44) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República y sus reformas y Resolución número cero cero cuatro guion dos mil veinte (004-2020), contenida en el acta cero uno guion dos mil veinte (01-2020) de fecha catorce de enero del año dos mil veinte en el que se autoriza la contratación contenida en este contrato, únicamente por el plazo que más adelante se indica, en los términos y condiciones que aquí se estipulan. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** La **TECNICO**, se compromete a prestar sus servicios a la **ENCA**, en los períodos de tiempo que más le convenga, para apoyo del personal permanente, conforme los requerimientos de la naturaleza del servicio, desarrollando específicamente las acciones siguientes: a) Preparar contenido didáctico para el desarrollo las clases teóricas, b) Evaluar el desempeño de los estudiantes, c) Presentar resultados a la Coordinación Académica, d) Atención a estudiantes fuera del horario de clases. e) Realizar todas aquellas actividades que sean asignadas por el jefe inmediato y/o Coordinador Académico. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** la **ENCA** pagará a la **TECNICO**, por sus servicios y según la oferta presentada, la cantidad **TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 52/100 (Q. 31,064.52)**, los cuales se pagarán en un primer pago de **MIL SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 52/100 (Q. 1,064.52)** correspondiente al veintiuno de enero del año dos mil veinte al treinta y uno de enero del año dos mil veinte, diez pagos mensuales de **TRES**



Escuela Nacional Central de Agricultura

Finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala, C. A.

PBX: 6665-1345

E-mail: central@enca.edu.gt

www.enca.edu.gt

constar en la póliza respectiva. La fianza se deberá mantener vigente hasta que la ENCA extienda el finiquito correspondiente a favor de la **TECNICO. NOVENA: CONTROVERSIAS:** Los otorgantes convienen en forma expresa que cualquier diferencia o reclamo que surja entre ambos, derivados de la interpretación y ejecución del presente contrato, será resuelto directamente entre las partes con carácter conciliatorio, pero sino fuere posible llegar a un acuerdo la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de lo Contencioso Administrativo, para lo cual la **TECNICO**, renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que la **ENCA**, considere convenientes. **DECIMA: DEL COHECHO:** Yo, **LA CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título del Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar y solicitar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el sistema Guatecompras. **DECIMA PRIMERA:** Las partes manifestamos que, en los términos relacionados en el presente contrato, bien impuestos de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos y firmamos, mismo que queda contenido en dos hojas tamaño carta con membrete de la institución.

f)

Miriam Eunice Lopez Estrada

f)

Oscar Rolando Castillo Perez

NIT:

1751518-1

